



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La fecha límite para presentar su oferta será el **JUEVES 23 DE DICIEMBRE 2021 HASTA LA 2:00 PM**, en la sección de compras de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D. N. el oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección.

Nombre de la entidad contratante.

Presentación de oferta: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027**

3. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) actualizado.
- b) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto del **ITBIS**.
- c) Oferta Técnica.
- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- f) **Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.



LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERAN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ORD.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	55121715	<b>Bandera Nacional (República Dominicana)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- TAMAÑO 4X6 PIES</li><li>- LA ELABORACION DEBE SER EN TELA DE NYLON</li><li>- 100% IMPERMEABLE</li><li>- PARA USO EXTERIOR</li><li>- CON ESCUDO NACIONAL</li><li>- DEBE ESTAR ELABORADA CON RESISTENCIA AL SOL, AGUA Y SERENO.</li></ul>	64	UNIDAD
2	55121715	<b>Bandera Institucional</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- CON LOGO DEL BANCO</li><li>- TAMAÑO 4X6 PIES</li><li>- 100% IMPERMEABLE</li><li>- PARA USO EXTERIOR</li><li>- LA ELABORACION DEBE SER EN TELA DE NYLON</li><li>- COLOR BLANCO</li><li>- DEBE ESTAR ELABORADA CON RESISTENCIA AL SOL, AGUA Y SERENO.</li></ul>	64	UNIDAD

**NOTA IMPORTANTE: EL OFERENTE DEBE SUMINISTRAR MUESTRAS DE LA TELA**

#### 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Especificar tiempo validez de la oferta.
- Especificar tiempo de entrega.
- Los materiales solicitados deben ser **RESISTENTES Y DE BUENA CALIDAD**.
- La oferta debe incluir todos los artículos requeridos, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de adjudicación.
- Los oferentes deben presentar muestras de tela a utilizar.
- Los oferentes deben presentar muestras de trabajos anteriores realizados (tanto en banderas nacionales como institucionales).

#### 6. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30)** días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

#### 7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de despacho de los materiales será en la sección de Almacén de la sede principal del Banco.

#### 8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.



Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304  
Técnico de compras: Yineida Peña de Rosario  
E-mail: [y.pena@bagricola.gob.do](mailto:y.pena@bagricola.gob.do)  
[compras@bagricola.gob.do](mailto:compras@bagricola.gob.do)

## **9. CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Una vez recibida la oferta técnica, se procederá a la valoración de la misma, si aplica, de acuerdo a los requerido en la ficha técnica y a la ponderación de la documentación suministrada, bajo la modalidad **Cumple / No cumple**.

Los peritos levantarán un informe donde se indicarán el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado, bajo el criterio de Conforme / no conforme. En el caso de no cumplimiento se indicará, de forma individualizada, las razones.

## **10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 3 (Documentación a Presentar).
- 2) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 4 (Descripción de los bienes requeridos).
- 3) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 5 (Requisitos para Participar).
- 4) Que presente el menor precio.

## **11. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

## **12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

- Anexos:**
- Solicitud de Compras No. **7769 d/f 04.10.2021**
  - Certificado de Existencia de Fondo No. **000100**
  - PDF del logo institucional.

  
\_\_\_\_\_  
**DIONISIO E. JIMÉNEZ H.**  
Enc. Sección de Compras y Contrataciones

